

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

**Información Suficiencia Presupuestaria**

<b>Folio Presupuestal :</b>	<b>2024-E-01332</b>	<b>No. Suficiencia :</b>	<b>168324</b>
<b>No. Requisición :</b>	6263 - 2024	<b>Fecha Autorización :</b>	06/05/2024
<b>No. Solicitud :</b>	56843	<b>Oficio de Solicitud :</b>	0419
<b>Depto. Solicitante :</b>	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
<b>Justificación :</b>	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A CONSUMOS ESPECÍFICOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
<b>Tipo de Suficiencia :</b>	ADQUISICION		
<b>Proyecto :</b>	S/N2023-06 CREACIÓN DEL ARCA DE AJOLOTES "AXOARCA"		
<b>Clave Presupuestaria</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe Autorizado</b>	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	45,073.07	
<b>Suficiencia Autorizada :</b>	<b>45,073.07</b>		

**BIENES**

REQUISICION No.: 6263 - 2024

No. de Partidas: 5		No. de Artículos: 7		Importe Total: 45,073.07		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024141348-1	E.Z.N.A. BACTERIAL RNA KIT 50 PREPSCAT. R6950-01	25101	PIEZA	1.00	5,782.31
2	2024141348-2	E.Z.N.A. MOLLUSC AND INSECT DNA KIT 200 PREPS CAT. D3373-02.	25101	PIEZA	1.00	15,352.52
3	2024141348-3	E.Z.N.A. UNIVERSAL PATHOGEN KIT 50 PREPSCAT. D4035-01	25101	PIEZA	1.00	6,491.19
4	2024141348-4	E.Z.N.A. GEL EXTRACTION KIT V SPIN 200 PREPS CAT. D2500-02	25101	PIEZA	1.00	6,905.33
5	2024141348-5	E.Z.N.A. TISSUE DNA KIT 50 PREPS CAT D3396-01.	25101	PIEZA	3.00	10,541.72

Registró



BEATRIZ LOPEZ RIVERA  
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó



VALDES JIMENEZ KARLA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENOMICA

- \* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.